

COMUNICADO DE PRENSA – PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

El Consejo Empresarial del Juego manifiesta su oposición al proyecto de regulación de las máquinas de azar online elaborado por la Dirección General de Ordenación del Juego (DGOJ), que será debatido el próximo miércoles 19 por el Consejo de Políticas de Juego.

Madrid, 17 de febrero de 2014

En un informe enviado hoy a la DGOJ y a los responsables de regulación del juego de todas las comunidades autónomas, CE·JUEGO analiza el proyecto de regulación de las máquinas de azar online elaborado por la DGOJ del Ministerio de Hacienda y concluye que, de prosperar, sería enormemente lesivo para el sector del juego en su conjunto.

Las 190.000 máquinas recreativas con premio en funcionamiento en más de 100.000 bares, 2.200 salones de juego y 350 salas de bingo constituyen dos terceras partes de los ingresos del sector, sostienen más de 80.000 puestos de trabajo entre directos e indirectos y contribuyen a las haciendas autonómicas con más de 700 millones de euros anuales sólo en tasas de juego.

Alejandro LandaLuce, Director General de CE·JUEGO, declaró:

“Como se expone en nuestro informe, la aprobación del proyecto de la DGOJ crearía una competencia desleal insuperable para las máquinas recreativas con premio, que están fuertemente reguladas y controladas por las Comunidades Autónomas para garantizar un juego limpio, seguro y responsable a los ciudadanos. La regulación propuesta es enormemente laxa, no establece límites de apuestas ni de premios, y da total libertad de publicidad y promociones, que el juego presencial tiene vedadas”.

“De prosperar el proyecto de la DGOJ, el nuevo juego online, que ofrecería premios muy superiores a los presenciales, lo canibalizaría inexorablemente, causando enormes perjuicios a la industria nacional de fabricación de máquinas, a los establecimientos de juego regulados y, especialmente, a los bares y cafeterías, que están sufriendo desde hace varios años una crisis imparable, con cierre de numerosos establecimientos. No olvidemos que el rendimiento medio que una máquina genera para el bar es el equivalente de un salario mínimo interprofesional.”

“Es un contrasentido que la DGOJ proponga una regulación que no contribuye a armonizar los canales presencial y online, como prevé el artículo 35 de la ley que regula este último, sino que hace todavía mayor su divergencia”, añadió LandaLuce.

El controvertido proyecto de regulación será debatido el próximo miércoles 19 de febrero por el Consejo de Políticas de Juego, integrado por representantes de los gobiernos central y autonómicos. El sector económico del juego no tiene representación en ese organismo.

El Consejo Empresarial del Juego es una organización independiente formada por las mayores empresas españolas del sector económico del juego en sus distintas modalidades: casinos, bingos, salones de juego, juego recreativo en hostelería, apuestas deportivas y juego online.

Para mayor información dirigirse a:
Alejandro LandaLuce, Director General
Consejo Empresarial del Juego, CE·JUEGO
c/ Velázquez 27, bajo centro izda.
28001 Madrid • Tel. +34 914 321 535
alandaluce@cejuego.com